Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco
"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original
Fecha: 04 ENE 2013
PEDRO TEOFILO RAMOS LOPEZ
FEDATARIO

"Año Internacional de la Quinua"

Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2013-MPSC

Huamachuco, 03 de Enero del 2013

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO; El Memorándum Nº 024-2013-MPSC/GM, de fecha 02ENE2013, a través del cual el Gerente Municipal, dispone que el TAP Tec. JUAN ARTURO ZELAYA VEGA asuma funciones en la Jefatura de Control Patrimonial; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general, aplicable a la Administración Pública conforme a Ley;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 213-MPSC de fecha 23OCT2012, el Concejo Municipal aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), así como mediante Ordenanza Municipal Nº 214-MPSC de fecha 23OCT2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), mediante Ordenanza Municipal N° 215-MPSC de fecha 23OCT2012 se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF), y mediante Resolución de Alcaldía Nº 641-2012-MPSC de fecha 28DIC2012 se aprobó el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, los cuales establecen las competencias y funciones de los órganos de 1º, 2º y 3º Nivel Organizacional de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 011-2013-MPSC de fecha 02ENE2013, se resuelve **DELEGAR** al Abogado BENITO ROBERT CONTRERAS MORALES, **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, las atribuciones administrativas correspondientes a la contratación y desplazamiento del personal, así como el cese de servidores de carrera;

Que, mediante memorando del visto, se dispone que a partir del 02ENE2013 y hasta el 31DIC2013, el TAP Tec. JUAN ARTURO ZELAYA VEGA, asuma funciones en la Jefatura de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Estando a los considerandos con las visaciones de Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y Gerencia de Asesoría Jurídica; y a lo dispuesto por el D. Leg. Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM; y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: **DISPONER** que a partir del 02ENE2013 al 31DIC2013, el TAP Tec. JUAN ARTURO ZELAYA VEGA, asuma la Jefatura de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, en la Categoría SPE.

Artículo 2º: **DISPONER** que el citado empleado Municipal tendrá derecho a percibir la remuneración de acuerdo al nivel remunerativo que le corresponda, previa presentación de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, egreso que se afectará a la Función 003: Administración y Planeamiento; Programa: 003 Administración; Sub Programa 006 Administración General, Actividad 00276: Gestión Administrativa de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Presupuesto Institucional de Apertura, año fiscal 2013.

Artículo 3º: **ESTABLECER** que en tanto dure la presente encargatura del puesto, la plaza de carrera del empleado municipal no podrá ser cubierta con personal permanente ni podrá suprimirse. Al término de la encargatura, el TAP retornará a su cargo anterior.

Artículo 4º: **NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada así como a las demás áreas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
GERENCIA MUNICIPAL
Robert Contreras Morales
GERENTE MUNICIPAL

SG/GM/GA/GAJ/GPPDI/SGRH/SGL/Control Patrimonial /ATI/Int.